

sobre la violenta traslación de  
 esta oficina y archivo ya a Nueva  
 ya a Juncos alcorno, ignorando qui  
 en ~~esta~~ ~~ayudada~~ ~~margin~~ a il ~~col~~  
 y sin perjuicio de hacer los compete  
 tes referencias a los tribunales que  
 correspondan ya indicado e p  
 tremos = Marchand del Suroeste  
 Constituido poder atender a la  
 libertad, seguridad, de los persona  
 y oime de todo Ciudadano, con  
 servacion del orden publico como  
 igualmente a la administracion  
 de ~~emborion~~ de los Caudales de  
 propios y crecidos, ha en el Repar  
 timiento de los Contribuciones y re  
 mitidos a ~~tenencia~~ para la aprova  
 cion; Cuyos se establecen suelta  
 a primera letra, formacion de  
 namos Municipales, ~~promover~~  
 la agricultura segun y ~~promover~~  
 lo de manera el ~~art.~~ 21 al ~~Artido.~~  
 sexto elCodigo de la Monarquía  
 Española promulgada en Cadix  
 en 19 de Mayo de 1812, y  
 que ~~diste~~ Juncos alcorno  
 mas de una ~~segunda~~ de Nueva

